**Coyuntura Migratoria en Chile, mayo 2023. Problemas y desafíos.**

**El contexto**

Durante este último año, continuamos viviendo el efecto -cada vez más dramático- de las crisis económica, política y de seguridad que afectan al país en que residimos y que se descarga particularmente sobre sus poblaciones más vulnerables y dentro de las cuales nos contamos, en particular, las migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio.

Es fundamental señalar que se trata de crisis que se prolongan ya por más de una década y que sus determinantes superan largamente sus factores nacionales o internos. Son, por ello, crisis que se enmarcan en la crisis multidimensional que desde principios de este siglo viene afectando al sistema mundo capitalista del que hacemos parte y cómo viene reaccionando frente a ella no sólo la potencia hegemónica -los EEUU- sino que nuevas potencias emergentes que buscan instalar un nuevo orden internacional de carácter multipolar y pluricivilizacional, en un conflicto que tiene expresiones y repercusiones también en nuestro continente.

El desempleo y la informalidad creciente de los empleos, el aumento de la inflación, la caída de los salarios reales, la persecución policial y de algunas autoridades municipales a las personas que nos vemos obligadas a ejercer el comercio ambulante, el racismo que sigue cobrando víctimas en especial en la población afrodescendiente y de las disidencias sexuales, la incesante criminalización de la migración irregular, las presiones hacia las autoridades políticas y migratorias para que reincidan en una política anti inmigrante, son parte de lo que nos toca vivir en estos momentos.

A principios de 2022 nos habíamos forjado otras expectativas. Expectativas de cambios constitucionales y de políticas públicas hacia la población migrante del gobierno de Gabriel Boric. En lo medular de todo ello, nos hemos visto frustrados. Los sectores políticos contrarios al reconocimiento del Derecho a Migrar y partidarios de hacer un uso muy selectivo y restrictivo de la migración y del refugio, han cobrado inusitada fuerza en medio de las crisis que agobian a Chile. Su discurso demagógico para responsabilizar a la inmigración ha calado en amplios sectores de la población. Las última encuestas dan cuenta que un 70% de la población chilena considera negativa la inmigración. Y su presión política ha logrado paralizar el cambio prometido de la política migratoria. Duele además constatar que en medio de todo esto, las autoridades actuales de Chile no alcen la voz para reconocer el amplio, variado y generoso aporte que a Chile le ha significado la inmigración de los últimos 25 años, como también lo hicieran las inmigraciones precedentes.

Podemos puntualizar esta problemática en 6 puntos y los desafíos que nos planteamos ante ellos:

**1. Se afianza la legislación migratoria aprobada en 2021-2022 y se descarta cualquier reforma flexibilizadora de sus mecanismos de visado o de regularización progresiva.**

Lamentablemente, en el seno del propio gobierno actual prevalece la apreciación de que la Ley de Migraciones que entró en vigencia en febrero de este año, es “un avance”, respecto de la legislación que legara la dictadura, sin considerar que establece un marco mucho más restrictivo para la inmigración que el que prevalecía antes y desde 1975. Y que se establece en un contexto en que los flujos de migración forzada se acrecentaban en la región. Por lo que el resultado de su aplicación ha multiplicado la inmigración irregular y todo indica que será una cuestión crónica y sistemática hacia adelante.

En la misma se consagra definitivamente el mecanismo de las visas consulares como vía para obtener un permiso de residencia temporal, ya sea por razones laborales o de otra índole. Mecanismo que se ha demostrado esencialmente restrictivo, con tan sólo el 14% de aceptación de las solicitudes tramitadas por esa vía. Como lo advertimos, junto con otras instituciones académicas, como la Clínica Jurídica de la UDP, la sobreutilización de visados consulares obligatorios frente a altos flujos migratorios, traería consigo un aumento de los ingresos por pasos no habilitados, y que ello, sumado a la eliminación de la visa temporaria por motivos laborales en 2018, aumentaría drásticamente la irregularidad migratoria dentro del país. No nos equivocamos.

En adelante, las personas que ingresen como turistas no podrán postular a un permiso de residencia, salvo que acrediten tener vínculos de familia con chilenos o con residentes definitivos, como regla general.

Por otra parte, hasta el presente, el Ministerio del Interior ha postergado la presentación de la Política Nacional de Migración y Extranjería del actual gobierno, manteniéndose una gestión migratoria que no se apartado sustancialmente de la que se aplicó durante el gobierno de Sebastián Piñera. Sin dejar de reconocer que ha habido cambios menores progresivos: mayor avance en trámites administrativos de respuesta a solicitudes de visados; menores expulsiones administrativas; operación de albergues para migrantes en situación de calle; restablecimiento de un COSOC frente a la autoridad migratoria. Pero que están lejos de los parámetros que se plantearon en el programa de gobierno. La derecha ha arrinconado a las autoridades migratorias y ha forzado a mantener un discurso que pone énfasis el control de la inmigración y medidas como el de la militarización del control fronterizo, con la ley de infraestructura crítica, así como a la promulgar una legislación para hacer más expeditas las expulsiones administrativas

La dictación de la Política Migratoria es imprescindible para abrir espacios al menos a procesos de regularización específicos para situaciones que se pueden amparar en la propia ley. Los esfuerzos por regularizar al menos a los niños, niñas y adolescentes en situación de irregularidad, que desplegamos con el Colectivo Sin Fronteras hasta hoy no han tenido una respuesta más que parcial, derivado en muchos casos de la falta de documentación de sus países de origen que se exige en ese proceso. Recientemente tuvimos además la evidencia de que las visas de reunificación familiar no han sido aprovechadas plenamente, entre otras cosa, por la regulación que exige que las personas ingresen en un plazo perentorio de 90 días luego de concedida la visa. También debiera recogerse la figura del refugio por causas humanitarias para permitir el ingreso de personas que llegan hasta las fronteras de Chile en medio de crisis de esta naturaleza que las afectan.

Una reforma de la Ley de Migraciones y Extranjería es necesaria. Lo mismo que un Programa de Regularización Migratoria amplia y de la que sólo se excluya a quienes prefieren permanecer en la sombra por sus antecedentes delictuales. Pero estamos conscientes que hoy no están las condiciones en el sistema político formal para alcanzar estos objetivos.

2**. Se mantiene en las sombras la realidad de la inmigración irregular, que se presume afecte a cientos de miles de personas.**

La realidad de la inmigración irregular permanece sin contornos claramente definidos. Y aún cuando se ha anunciado por parte del Subsecretario del Interior la proximidad de un proceso de “enrolamiento” de la población inmigrante, esto aún no se concreta. Pesa, sin duda, la aprehensión de que ese proceso se confunda con un programa de regularización migratoria general, que es abiertamente resistido por diversos sectores políticos.

En la irregularidad o semi-irregularidad migratoria se encontrarían dos conjuntos de personas al menos. Por lado, aquellas que no cuentan con una visa vigente por haber caducado la que tenían y no haberla logrado renovar o cambiar por la inoperancia o lentitud del Departamento de Extranjería, hoy Servicio Nacional de Migraciones. Como se sabe, a marzo 2022, 500.000 trámites migratorios estaban pendientes, gran parte de ellos desde varios años atrás, y de los diferentes tipos de visados. Por otra parte, están unas 148.000 personas que ingresaron por pasos no habilitados en los pasados 5 años, según estiman las autoridades. Es decir, un 10% de la población migrante asentada en Chile.

Si bien cabe reconocer una agilización de las respuestas del Servicio Nacional de Migraciones a los centenares de miles de solicitudes pendientes, aún son muy numerosas las personas migrantes que se encuentran privadas de derechos ciudadanos mínimos, en medio de la desprotección y la incertidumbre. Ni hablar de aquellas que se esperanzaron en que se avanzara en un proceso de regularización extraordinaria que resolviera las enormes falencias y discriminaciones de los procesos realizados bajo el gobierno precedente; que fue el que generó el mayor número de inmigración irregular que existe.

Reclamamos que no se demore más el levantamiento de un Registro Nacional de población migrante, refugiada y solicitante de refugio –cualquiera que sea su situación administrativa- de los últimos 5 años, que permita levantar un catastro real de la situación sociodemográfica, de antecedentes, y de estatuto administrativo en que se encuentra esta parte de la población que habita hoy en Chile. La contrapartida de este Registro para las personas que no cuenten con visa debiera ser el otorgamiento de un RUN provisorio, cuya duración se extienda hasta que el estado resuelva la política pública que sería aplicable, caso a caso. Esta es una necesidad ineludible para una verdadera Política Migratoria con base real. Y una medida para visibilizar cabalmente a la población migrante, y en particular, a la que se encuentra en situación de irregularidad. Tanto para concederle los derechos humanos mínimos a la salud y la educación que le corresponden, como el acceso a la justicia. De otra forma, este Registro Nacional de Extranjeros está expresamente previsto y creado en el artículo 165 de la ley de Migraciones y Extranjería, debiendo ser administrado por el Servicio Nacional de Migraciones.

En ausencia de este antecedente, la inmigración irregular es un fantasma respecto del cual resulta fácil alimentar temores, basados en mitos, prejuicios y estereotipos, hacer generalizaciones sin fundamento y levantar medidas ineficaces e inicuas, carentes de base real.

**3. Se acrecienta la criminalización de la inmigración y se la vincula con la crisis de seguridad**

En el momento inmediato actual, la criminalización de la inmigración irregular ha pasado a ser el mayor ataque a la dignidad y derechos humanos de la población migrante. La ocurrencia desgraciada de hechos en que delincuentes asesinan a tres Carabineros, siendo en dos de ellos migrantes venezolanos los culpables de estos graves delitos ha fortalecido una imagen pública fatal que se extiende no sólo a la inmigración irregular, sino a toda la población migrante. Lamentablemente, algunas situaciones similares de ataques a Carabineros por inmigrantes irregulares, aunque sin consecuencias mortales, ya habían ocurrido.

No satisfechos los sectores antiinmigrantes con la evidencia de que no es posible deshacerse de la inmigración irregular por la vía de las expulsiones administrativas, se presenta ahora un proyecto que “modifica la ley de migración y extranjería, para tipificar el delito de ingreso clandestino a territorio nacional”.

En su argumentación, este proyecto, confunde a los inmigrantes, que son víctimas de un delito, con los delincuentes, que son en este caso los traficantes de personas. Como lo reconoce el Plan Nacional Contra el Crimen Organizado, dada a conocer en diciembre de 2022, el tráfico de personas “constituye un serio riesgo para las vidas humanas que son traficadas, dado que sufren transgresiones a sus derechos y por las largas distancias están expuestos a las inclemencias propias de los territorios por sus condiciones climáticas y geográficas”. Un número de inmigrantes muertos en ese tránsito así permite ratificarlo.

Estos últimos, sin lugar a dudas, prosperaron en su actividad entre Perú, Bolivia y Chile en el contexto creado por la política migratoria puesta en marcha de abril de 2018 en adelante. Y no sólo eso, sino que aprovecharon de ampliar su presencia en Chile, sin mayor control por parte del estado, en estos mismos años.

La internación de estas mafias, que son verdaderas organizaciones criminales que operan en muchos negocios ilícitos, acrecentó la crisis de seguridad que venía alimentándose antes de eso sobre todo de la creciente operación de redes de narcotráfico en Chile.

La Política Nacional contra el Crimen Organizado, reconoce: “El tráfico ilícito de migrantes ha tenido un auge inédito en el país por su alta rentabilidad y su baja detección”. “Este delito cobra muchas vidas y reporta ganancias de miles de millones de dólares a los delincuentes”. En efecto, si se calcula que como mínimo cada inmigrante que ingresó a Chile por pasos no habilitados pagó mil dólares a estas mafias, se puede estimar en unos 150 millones de dólares lo percibido por organizaciones como el “Tren de Aragua” por esta sola actividad.

Negocio que prosperó y prospera gracias a la persistencia de las políticas migratorias restrictivas, no sólo en Chile sino en todo Suramérica. Porque, en efecto, los cierres de fronteras y las políticas restrictivas para la migración post-pandemia crearon el espacio para el enriquecimiento y transnacionalización de las mafias traficantes de personas y de trata sexual y laboral en toda la subregión. Estas mafias, que ya tenían una presencia muy visible en México, El Salvador, Honduras, Guatemala, Colombia y Venezuela, se han expandido ahora a toda Suramérica.

Paradojalmente, las mismas fuerzas políticas antiinmigrantes que detonaron esta situación culpan hoy a la inmigración irregular de la explosión del crimen organizado que hoy afecta a toda la región. Y buscan obtener réditos políticos y electorales con la criminalización de la inmigración, al mismo tiempo que ambientan un viraje hacia políticas de populismo autoritario, reclamando el fortalecimiento de las fuerzas policiales y la militarización del control migratorio. No cejaremos en la denuncia de esta complicidad implícita: la del crimen organizado con quienes levantan la salida política del populismo autoritario. Una fórmula con la que se ha justificado por el Departamento de Defensa de los EEUU su presencia y tutela en muchos países del Caribe y en la propia Colombia.

**4.** **De la sociedad del consumo a la sociedad del miedo. El desafío político cultural.**

Ya las elecciones presidenciales de noviembre-diciembre de 2021, mostraron un hecho crucial: las fuerzas representativas del gran empresariado se nucleaban sin tapujos detrás del candidato del Partido Republicano. Esas mismas fuerzas, unidas tras la opción del rechazo a la propuesta de Nueva Constitución redactada por la Convención Constitucional, vencieron en septiembre de 2022. Y hoy, controlan ampliamente el Consejo Constituyente, luego de las elecciones del 7 de mayo recién pasado.

Resulta evidente que la fractura dentro de las clases dominantes que se produjo a fines de 2019, entre dos bloques, entre un sector –inicialmente mayoritario- que se abría a reformar el modelo económico y político, incluyendo un cambio de la Constitución, sin ruptura de la institucionalidad y conducido desde el sistema político formal y un sector conservador, que recelaba de ese afán y que apostaba a que la violencia y el caos acrecentaran el temor y la angustia de las capas medias y empresariales, habilitando un escenario futuro en que la rebelión popular fuese derrotada y se restableciera el “orden” y la gobernabilidad a punta de represión, bajo un gobierno autoritario apoyado en las fuerzas policiales y militares, está superada. Se ha impuesto, desde inicios de 2021, la postura que abona el camino para una salida de populismo autoritario.

No debe extrañar que las clases dominantes, agotada su capacidad de cooptar y someter por el consumismo y el endeudamiento a la sociedad, avancen resueltamente a instalar una “sociedad del miedo”. Y que conviertan a víctimas de sus políticas, como somos las personas migrantes, en chivos expiatorios de las crisis que ellas han causado.

Esta tendencia es sumamente peligrosa no sólo para las personas migrantes. Es sumamente peligrosa para la democracia y para los derechos humanos de todos quienes habitan Chile, en particular para sus mayorías populares. Y definitivamente dramática para sus pueblos originarios, para las personas afrodescendientes, para las mujeres y disidencias, para las comunidades que luchan contra el extractivismo y por los derechos al agua y a la tierra, en defensa de la Naturaleza. Para los familiares y víctimas de las violaciones sistemáticas a los derechos humanos, que hoy en este entorno absolutamente hostil rememoran los 50 años del golpe que puso término al gobierno de Salvador Allende. Como también a los familiares y víctimas de la represión que se desató contra la revuelta popular de 2019.

Hacerle frente hace necesario que las personas migrantes junto a todos nuestros vecinos y vecinas, en nuestros barrios, en nuestros lugares de trabajo y en nuestros lugares de estudio, recreemos la cultura de la vida. Fortalezcamos los espacios para conocernos y reconocernos, para vencer la soledad, el desconocimiento y la desconfianza, que son las madres del miedo. Fortalezcamos una cultura basada en la convivencia y en la complementariedad. En la solidaridad, para enfrentar la sobrevida y la recuperación de los espacios públicos. Construyamos la seguridad popular y ciudadana sobre estas bases y no sólo sobre la exigencia de instituciones estatales más eficaces y firmes en el combate con el crimen organizado. Por una seguridad ciudadana que parta del respeto de los derechos humanos y del empoderamiento de las comunidades y la sujeción de la acción de los órganos policiales a protocolos de actuación que respeten los derechos humanos y apunten a la acción de inteligencia y eficacia contra el crimen organizado.

Es preciso que las y los migrantes, los activistas que compartimos su lucha y su esperanza sigamos multiplicando en los barrios a los que llegamos, los espacios abiertos y públicos en que compartimos nuestras comidas, nuestros bailes, nuestra música, nuestras festividades culturales y religiosas o espirituales. Que sigamos entregando gratuitamente esos reflejos de nuestro corazón, de nuestra alma. Es preciso que respondamos así a este clima extendido por el capitalismo neoliberal en esta etapa de feroz destrucción de la confianza entre los seres humanos. Que proclamemos así, nuestra voluntad y disposición resuelta a refundar la convivencia social. Sobre la base de la acogida y de la integración. De la aceptación sin reservas del otro, de la otra, distinto/a cada cual. En pie de igualdad, abiertos a la complementariedad, al reconocimiento de la identidad de cada quien como punto de partida para caminar en la construcción de una convivencia superior, enriquecida con los aportes de todos y todas.

**5. Superar la soledad, la ignorancia, la despolitización y la fragmentación.**

Nuestra organización se plantea fortalecer la organización de base de los migrantes y la incorporación de los migrantes en las organizaciones sindicales y sociales de Chile, lo mismo que nuestra unidad con los demás movimientos sociales populares y territoriales como cuestión imprescindible para alcanzar la defensa de nuestros derechos y las demandas que levantamos.

Las y los migrantes, refugiados y desplazados, encaramos no sólo el desarraigo y la soledad, sino que un desconocimiento con frecuencia profundo de la sociedad y del estado al que llegamos. Insertarnos en él parte por conseguir la muchas veces esquiva regularidad de nuestra condición migratoria, pero supone otros muchos escollos y barreras tanto en el ámbito laboral, como vecinal, en los espacios vitales de la salud, la educación, la seguridad social, el acceso a la justicia, etc. Hacerlo aisladamente es casi sinónimo de un via crucis interminable que millones de migrantes recorren.

Es imprescindible, por ello, que multipliquemos y fortalezcamos nuestras organizaciones de base con nuestras hermanas y hermanos de condición. Organizaciones que parten a veces de las redes informales de amistades de nuestros lugares de procedencia o que se forman a partir de mantener una presencia en espacios culturales, deportivos, etc. Pero que revisten una mayor trascendencia para resocializarnos en las tierras a las que llegamos. Para que volvamos a practicar la solidaridad, la democracia, la unidad, la autonomía como principios de organización popular.

A partir de nuestras organizaciones, será más fácil que nos eduquemos y capacitemos, sobre todo para entender la nueva realidad en que estamos y seamos capaces de insertarnos en ella, en una perspectiva de cambio mutuo, que no signifique asimilación, sometimiento ni guetización, sino integración recreadora. Conocer y asimilar la historia de las comunidades, pueblos y barrios que se repueblan con nuestra presencia es fundamental, como compartir nuestras travesías con quienes nos reciben.

Las y los migrantes debemos igualmente incorporarnos activamente y sin temores a las organizaciones sindicales, estudiantiles, de padres y apoderados escolares, de moradores sin casa, vecinales y barriales, a las organizaciones deportivas y culturales de los países en que nos asentamos. Sólo así podremos articular nuestros intereses y demandas con las del conjunto de los trabajadores y trabajadoras, de los sectores populares en cada ámbito de nuestra existencia, e integrarnos a la lucha común por nuestros derechos más generales.

**6. La Ciudadanía Latinoamericana y Caribeña: la alternativa de la integración de nuestros pueblos.**

Desde las organizaciones migrantes y promigrantes de América Latina venimos levantando la urgencia de avanzar hacia la Ciudadanía Latinoamericana y Caribeña.

Más del 85% de los inmigrantes en América del Sur, provienen de otros países de la América Latina y el Caribe. Establecer un Acuerdo de Residencia de América Latina y el Caribe, en el molde del Acuerdo de Residencia del Mercosur es no sólo posible sino que necesario. Es lo que corresponde a una época histórica en el que la integración política, económica, social y cultural de nuestro continente se hace imprescindible si queremos cobrar soberanía en el escenario geopolítico internacional del presente siglo. De lo contrario, seguiremos en condición semicolonial, dependiendo siempre de potencias extracontinentales.

Así lo planteamos y reclamamos en una Declaración un conjunto de organizaciones migrantes y promigrantes de América del Sur, ante los representantes de los gobiernos reunidos en la XX Conferencia Suramericana de Migraciones que sesionó en Santiago de Chile, entre el 12 y el 14 de octubre de 2022. Así también más de un centenar de organizaciones de migrantes, refugiados y refugiadas, lo representaron en su Declaración en el marco de la VII Cumbre de Jefas y Jefes de Estados y de Gobiernos de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (celac), reunida el 24 de enero de 2023, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Es hora de superar los enfoques de seguridad o de gobernanza de la migración en función de intereses económicos nacionalistas. Es la hora de ponernos a la altura de este momento histórico de la humanidad. Y de mirar de frente a nuestros pueblos, por encima de las fronteras que trazaron las potencias coloniales o los gobiernos sujetos a la voluntad del imperialismo inglés o del estadounidense. Y avanzar por el camino de nuestros libertadores hacia la Patria Grande.

***Manuel Hidalgo V***

Comisión Internacional

Coordinadora Nacional de Inmigrantes

mayo de 2023